



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 1066**

*Por la cual se hace un encargo*

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (E)**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 1021 del 9 de mayo de 2007 se aceptó la renuncia presentada por la Doctora LUZ ADRIANA MEJÍA ALVAREZ, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el inciso tercero del Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera y que en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que se hace necesario encargar a **JOSE FERNANDO CUELLO CUELLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.569.740 de Bogotá, quien se desempeña como Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental, y es funcionario de carrera administrativa, del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental, mientras se provee en forma definitiva el empleo y hasta por un término máximo de tres (3) meses.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar **JOSE FERNANDO CUELLO CUELLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.569.740 de Bogotá, Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental, mientras se provee en forma definitiva el empleo y hasta por un término máximo de tres (3) meses.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **15** MAY 2007

**EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN**  
Secretaria Distrital de Ambiente (E)

Proyectó: Olga L. López M.  
Revisó y Aprobó: Nancy Sanabria Rojas